



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON  
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO  
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

**Quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés**

Ref.:  
PROCESO 2023-00216 ejecutivo  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: WENDY JOHANA AYALA ARIAS

Fíjese la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) de pesos, como agencias de derecho, las cuales serán liquidados en las costas.

De la liquidación de crédito, presentada por el señor apoderado de la actora, córrase traslado a las partes por el termino de tres (03) días.

NOTIFIQUESE

**ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ  
JUEZ**